



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC. 2000

RES. H. N° 1345 - 00

Expte. N° 4.071/00

VISTO:

El pedido efectuado por la Sra. Ana María Guardo, en el sentido de que a su criterio es conveniente dejar sin efecto las Res.H.N° 777-00 y 1041-00; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales solicitó el dictado de la asignatura " Composición Social y Pobreza en Argentina ", la que estuvo a cargo de la Lic. Estela del Carmen Vazquez;

Que la designación se encuadra dentro de lo previsto mediante Res. C.S. N° 420/99 - Régimen de Incompatibilidad para el personal docente de esta Universidad -;

Que la misma se realizó en el período comprendido entre el 1° de Febrero al 31 de Julio de 2000;

Que el mencionado docente cumplió efectivamente las funciones en el mencionado período;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en Sesión Ordinaria del día 06/06/00, resuelve aprobar el pedido formulado debido a los fundamentos del mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

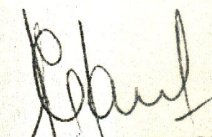
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

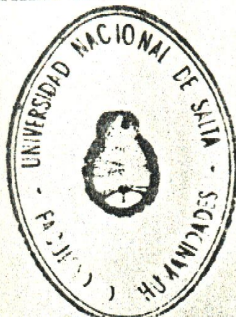
ARTICULO 1° - DEROGAR las Res.H. N° 777-00 y 1041-00.

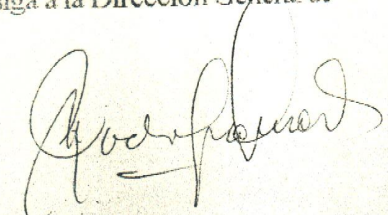
ARTICULO 2° - RECONOCER de legítimo abono los servicios prestados por la Lic. Estela del Carmen Vazquez en el período comprendido entre el 1° de Febrero al 31 de Julio de 2000, como Profesor Adjunto Dedicación Simple, para la Maestría en Políticas Sociales.

ARTICULO 3° - DISPONER que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto a través de la presente resolución sea afrontado con recursos propios de la Maestría en Políticas Sociales, previo informe de cálculo que deberá emitir la Dirección General de Personal.

ARTICULO 4° - NOTIFIQUESE al interesado, y comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, División de Personal, Maestría en Políticas Sociales y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


MARÍA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES